

DISCURSO
DEL
EXCMO. SR. DR.
D. ANTONIO JIMÉNEZ-BLANCO
CARRILLO DE ALBORNOZ

Soluciones Gráficas Chile, S. L. L.
C/. Chile, 27
Tel. 91 359 57 55
28016 MADRID
info@graficaschile.es

Excmo. Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Excmo. Sr. Presidente y Srs. Miembros de la Real Academia de Doctores de España.

Queridos maestros, colegas y discípulos.

Queridos familiares y amigos.

I.- Agradecimientos

Ni que decir tiene que estas palabras mías deben comenzar, como es costumbre y exige la buena crianza, con el agradecimiento a los que me votaron y me han dado la enorme satisfacción de estar aquí. Todo el mundo sabe que estas instituciones, aunque a veces descalificadas como anacrónicas o irrelevantes, tienen mucha gente llamando a la puerta, o incluso aporreándola con violencia (a veces, por cierto, esas mismas que las critican con acidez, lo que pone de relieve con crudeza o incluso crueldad que la suya no es una opinión recta: ya conocemos las duplicidades del alma humana). Y la consecuencia de esas colas para entrar es que, en efecto, no todos los que lo pretenden acaben consiguiendo una meta que es objetivamente difícil, porque consiste en algo tan complicado como convencer a los que ya están dentro de que la incorporación de uno como nuevo miembro no sólo no les va a empobrecer, en el sentido de diluir, sino que, bien al contrario, contribuirá al procomún y, al menos de manera indirecta, al beneficio individual de cada uno de ellos.

En mi concreto caso, 30 de los miembros de esta casa así lo entendieron el 8 de junio del pasado año, lo que demuestra que, a la hora de convencer, mi *manager* Fernando Becker, colega mío hace casi 40 años, que se dice pronto, del Colegio Mayor César Carlos (y firmante con Federico Mayor Menéndez, compañero aún antes, en La Asunción de Granada, de mi candidatura) es capaz de llegar tan lejos como se proponga a la hora de colocar productos en el mercado. Muchas gracias por tanto a él y al resto de los 30.

Y muchas gracias también (lo digo con profunda sinceridad y sin segundas intenciones) a los 12 académicos que pensaron que la otra candidata tenía más méritos que los míos. Por supuesto que me alegro mucho que fueran sólo 12, pero tengo que agradecerles que, con su libre y honesta manera de proceder, hayan impedido que se pueda dar lugar a una impresión “búlgara” de mi entrada en esta casa, como si hubiera estado amañada por sabe Dios que conciliábulo. El hecho de que se sepa públicamente que las cosas no fueron así y que hubo en liza otra candidatura, por cierto dignísima -nada menos que una discípula directa de Luis Sánchez Agesta-, que mereció un respaldo no pequeño, no sólo no me ofende o me desvaloriza sino que, bien al contrario, lo siento como un reforzamiento de mi legitimidad en cuanto nuevo miembro de esta Corporación.

Muchas gracias, así pues, a todos: a los que me propusieron y votaron o incluso me hicieron propaganda (con Jaime Lamo de Espinosa a la cabeza) y también a los que pensaron de forma distinta. Aunque por motivos diferentes o incluso opuestos, todos merecéis mi agradecimiento. Los miembros de la Sección de Derecho en primer lugar, pero no sólo. Y con una especial mención a los corporativos que, sin ser juristas, coinciden o han coincidido conmigo desde el remoto 2010 en la Junta Directiva del Club Español de la Energía: allí soy el único de mi oficio y ha sido por tanto uno de los lugares donde me he visto obligado a cultivar la interdisciplinariedad, que constituye, como es notorio, el atributo primero de esta institución tan peculiar, por su carácter no monográfico o especializado, dentro del planeta de las Reales Academias.

Pero el capítulo de agradecimientos tiene que ser algo más extenso y acabar alcanzando, con nostalgia e incluso con pena, a personas que ya no están entre nosotros. Las reglas de la vida hacen que uno reciba este tipo de invitaciones cuando lleva ya consumido un largo trecho de existencia y, por lógica, ha visto desaparecer a muchas personas de las que es y se siente deudor. Aquí voy a mencionar a tres, que por cierto sólo se nos han ido en los últimos tiempos y habiendo cumplido los 90: mi padre, mi maestro directo

Eduardo García de Enterría y mi antecesor en la Medalla 103 Alberto Ballarín Marcial, antiguo Presidente de esta casa. Y, además, dicho sea de paso, igualmente colegial en su día del César Carlos.

No procede ahora hacer una semblanza individualizada de cada uno de ellos ni tampoco jerarquizarlos entre sí desde tal o cual perspectiva. Ahora sólo quiero subrayar lo que tuvieron en común, que fue muchísimo: 1) primero, su época vital (nacieron entre 1923 y 1924 para morir entre 2013 y 2016); 2) su condición, segundo, de personas que, siendo de reflexión muy profunda, se desempeñaron como auténticos hombres de acción y además con una extraordinaria potencia; 3) tercero, su enorme capacidad, casi diríase sobrehumana, de haber superado desde muy jóvenes, en los ásperos años cincuenta y sesenta del pasado siglo, el aislamiento casi monástico a que estaba condenada una amarillenta España, saliendo fuera con frecuencia e insertándose con plenitud y en régimen de paridad con colegas de unos países europeos que vivían en entornos que entonces se nos antojaban (y en verdad lo eran) muy superiores a los de nosotros en todos los terrenos; 4) su naturaleza profesional, cuarto, de juristas (eran mucho más que eso, pero eran sobre todo eso) en una época (la segunda mitad del siglo XX, para entendernos) en que el Derecho era, desde el punto de vista de la conciencia social, un saber de extraordinaria credibilidad y gran capacidad prescriptiva o incluso predictiva -eran para la opinión pública auténticos “gurús”, cuando no incluso chamanes-, circunstancia que hoy a nuestros jóvenes colegas les resultará difícil de creer, porque no ha transcurrido tanto tiempo hasta haber terminado cayendo en nuestra actual postración gremial; 5) su espíritu, quinto, de enorme entusiasmo y creencia ilimitada en su propio oficio, que, aun rayano a veces en la ingenuidad, quizá fuera una de las claves de su extraordinario éxito; 6) y sexto y último, pero no desde luego lo menos importante, hay que decir a voz en grito que fueron tres personas buenas y extraordinariamente generosas con su intelecto y también con su tiempo, lo cual, una vez más, contribuyó de manera decisiva a que estén en el pedestal (yo diría incluso en el santoral) en que yo los tengo y en el que los tiene también muchísima gente, incluso quienes no gozaron del privilegio de conocerlos personalmente y tratarlos de manera cercanísima y disfrutar de su magisterio con carácter inmediato.

Vaya aquí, en suma, ese homenaje a la memoria de los tres, que, sin ignorar, insisto, las singularidades de cada uno de ellos, he querido hacer conjunto. Qué razón les asiste en Atarfe, en Liébana y en Sariñena al estar tan orgullosos. Los que hemos venido después y tenemos la inmensa osadía de cre-

ernos algo, tendríamos que bajar los humos y decir lo de Isaac Newton: que somos enanos que, si acaso no lo parecemos es sólo porque caminamos a hombros de gigantes.

Mención aparte (en último lugar, pero no el menos importante) merece Iñigo Méndez de Vigo. También nos conocemos desde hace casi cuarenta años, cuando a comienzos de 1981 coincidimos en los pasillos del Congreso de los Diputados examinándonos de la oposición de Letrado de las Cortes. Desde entonces me ha dispensado su afecto con absoluta lealtad, como lo prueba su presencia aquí. Por mi parte, le he correspondido siempre con la misma moneda. Y con reconocimiento: su actividad política no le ha llevado a dejar de ser un pensador, un lector y un escritor. Más aún: esa reflexión la ha volcado sobre Europa. Y -punto crucial- no de manera neutral, sino tomando posición: en el debate ya antiguo y casi cansino entre la España castiza y la europea, Iñigo (como Salvador de Madariaga, por poner una referencia histórica nada forzada) ha estado claramente en el segundo de los bandos. Sin reservas mentales ni cálculos electorales de bajo vuelo. Qué bien. Yo igualmente me confieso socio de ese club (y además desde la perspectiva germanófila, que igualmente compartimos).

Quede así cerrado el capítulo de agradecimientos, que en esta ocasión ha ocupado quizá un espacio mayor que otras veces. Ahora llega el momento de explicar por qué he elegido precisamente este tema de “La crisis de la integración europea”.

II.- Sobre las razones de elección del tema

El carácter multidisciplinar de esta Real Academia aconseja a los novicios que, a la hora de elaborar sus palabras de presentación, no elijan un tema *de los de su oficio*, por así decir -en mi caso, el Derecho Administrativo-, sino que pongan el foco en algún tema que resulte atractivo (y, antes que nada, comprensible) para los cultivadores de los saberes más alejados, huyendo de ese típico discurso de especialista que, para quien no es de la correspondiente cofradía, resulta no ya inaccesible, sino incluso abiertamente soporífero, lo cual, en el caso específico de mi asignatura -ya se sabe: el acto administrativo, el contrato del sector público, el reglamento, la ley del suelo, la ley de aguas, ...-, puede llegar por cierto a unos extremos verdaderamente odiosos. Puestos a devenir ininteligibles, mi asignatura se ha mostrado tan intratable como el Acorazado Potemkin: no conoce la derrota.

Una circunstancia y por consiguiente una recomendación -no dar la lata con el propio *rollo*- que, lo confieso, cae sobre terreno abonado, para decirlo con una metáfora propia del lenguaje del campo con el que, desde 2009, y por traslado desde la Universidad de Jaén, me estoy teniendo que familiarizar por mi puesto docente en la Escuela de Ingenieros Agrónomos, tan cara por cierto (y vuelvo a citarlos de nuevo) a Alberto Ballarín y a Jaime Lamo de Espinosa.

Y es que, aun siendo yo Licenciado y Doctor en Derecho (y también, desde 1981. Abogado en ejercicio, o quizá precisamente por eso), cada vez creo menos en que el mundo de lo jurídico pueda o deba ser visto con la típica perspectiva autoreferencial e incluso autista del seco normativismo que, aún hoy, se sigue profesando en muchas Facultades de Derecho. Bien al contrario, desde que, por mi formación germánica, adquirida a comienzos de los años ochenta en Múnich (como, por ejemplo, Alejandro Fernández de Araoz y Lorenzo Zavala, a quienes tengo especial goce en mencionar ahora) y que cultivo a diario de la mano de Christian Pielow y del maestro Klaus Stern, tuve acceso a los próceres del pensamiento jurídico del siglo XIX, me vi convencido y aún fascinado por la ideas de un jovencísimo Savigny cuando, ya en 1814, nos ponía alerta frente a una codificación -o, en general, cualquier empeño de resolver un problema mediante el sencillo expediente de dictar una norma escrita y enviarla al Boletín Oficial- que, aun revestida de modernidad, podía tener mucho de artificio si no reparaba en que el derecho, lejos de postizo alguno, no es sino la vida misma -las normas efectivamente aplicadas, a veces incluso sin conciencia de serlo por quienes viven de acuerdo a ellas-, sólo que, eso sí, una vida vista desde esa peculiar perspectiva.

Y también hace muchos años que (pese a ser Letrado de las Cortes, o quizá precisamente por ello mismo) me caí del guindo de la supuesta omnipotencia del legislador: antes al contrario, practico la religión fundada por Ihering, otro de los grandes, y que se resume en la afirmación de Jellinek sobre “la fuerza normativa de lo fáctico”. Los hechos -la economía, la tecnología, los hábitos sociales- son en efecto muy tozudos y, cuando el autor de las normas escritas pretende echarles un pulso, siempre o casi siempre lo acaba perdiendo y además con estrépito, aunque a veces, orgulloso él, le cueste mucho reconocerlo. El legislador no es lo todopoderoso que se nos explica en los Manuales de Derecho. Y, por cierto, conociendo el paño, quizá felizmente.

En el seminario de profesores que, bajo la batuta de Alejandro Nieto y

Carmen Chinchilla, frecuente desde hace muchos años en la Complutense, me han terminado de convencer, si acaso hubiese sido necesario, de lo que estoy diciendo: las normas escritas (“el Derecho de los libros” como les llamaba despectivamente Roscoe Pound en 1910, es decir, hace ya más de un siglo), incluso las de más prestancia como son las de rango constitucional, son sin duda indispensables para la convivencia, pero valen poco por sí mismas. El jurista que se quede en conocerlas y glosarlas es no sólo un *alien* social sino, para empezar, un mal jurista.

Procedo, por tanto, no sólo por la oportunidad de esta circunstancia sino también por la más profunda de las convicciones, a elegir un tema de disertación que vaya más allá de lo estrictamente normativo, anunciando además que lo voy a enfocar de manera deliberada con un método del todo alejado del formalismo que, a la menor ocasión, profesan muchos de mis colegas. Me han venido a la cabeza los dos asuntos que hoy están en nuestra prensa a diario y que reflejan, por cierto, sendas inadecuaciones de entre los preceptos escritos y la realidad social o, si se prefiere, la necesidad social: uno es la Constitución de 1978 (a la que, por cierto, tanto contribuyeron los tres juristas que he mencionado más arriba) y el otro es la integración europea. En los dos casos en efecto hay una insatisfacción muy amplia con el *statu quo* y muchas ideas de reforma se agolpan sobre la mesa.

Finalmente, y sin desprestigiar el primero de los dos asuntos, he preferido (quizá, insisto, por mi formación germánica y por tanto más europea que muchos de nuestros colegas) optar por el segundo de ellos. En la *Societas Iuris Publici Europaei*, SIPE, de la que formo parte desde casi su fundación, hemos desarrollado en los últimos tiempos una profundísima reflexión sobre la grave crisis que está sufriendo la integración europea -supongo que nadie niega el hecho- y por eso creo que mi contribución en este acto puede ser más valiosa.

III.- Fondo del asunto

Entremos, así pues, en materia.

En España se oye con alguna frecuencia la opinión de que Europa está en crisis por el *Brexit* o, más exactamente, por el resultado del referéndum celebrado en el Reino Unido el pasado 23 de junio. No ignoro la transcendencia de ese hecho, que, antes bien, he vivido y vivo en primera persona desde

2001 como consultor de un despacho londinense de primer orden, Allen & Overy, y por tanto conocedor inmediato de la sociedad británica y su ordenamiento jurídico. Imaginemos que se termina aplicando el endemoniado, por laberíntico, Art. 50 del Tratado de la Unión Europea (de cuya lectura y glosa voy a hacer gracia los presentes, aunque sólo sea porque desde 1978 nuestra Constitución prohíbe la tortura y los tratos no ya inhumanos y degradantes, sino incluso claramente vejatorios), porque el Reino Unido pide formalmente la salida. Imaginemos también que finalmente la obtiene (todo lo cual está por ver). Conocemos la polémica de si las consecuencias para el resto van a ser las de un contagio o por el contrario -y según yo espero, aunque no sé si lo digo como vaticinio o como exorcismo- las de una vacuna: una profecía binaria cuyos resultados tardaremos tiempo en conocer, si es que en efecto se cumple el punto de arranque de todo el razonamiento (que, por supuesto, sería la tal efectiva salida). Pues bien, soy de los que piensan que no estamos ante la causa de la crisis, sino ante un mero síntoma de ella. No seamos como los malos cazadores, que, al confundir la pieza con su sombra, acaban errando siempre el tiro.

Con ello no pretendo alardear del típico optimismo insensato, sino justo lo contrario: lo que quiero es mostrar que la crisis de la integración europea es muy profunda, en cuanto recoge y amplifica todos los rasgos de la crisis general de nuestro tiempo globalizado -palabra esta clave y aún no asimilada en la vida jurídica ni quizá en la vida sin adjetivos-, crisis que desde luego no es sólo ni mayormente económica.

Tenemos en nuestro continente, de entrada, una cesura hondísima entre el Norte (protestantes y acreedores) y el Sur (católicos y deudores), con mucho la más grave desde que, con las guerras de religión del siglo XVI, las cosas empezaron a verse distinto a uno y otro lado de los Alpes. Ojo: no digo ser de hecho las cosas diferentes, que también, sino ser vistas o percibidas como tales, porque en efecto el primero de los contrastes es el de las mentalidades, que es mi idea mayor y a cuyo desarrollo voy a dedicar los próximos minutos. Un divorcio que, además, y para más inri, se reproduce también en el interior de cada una de las opiniones públicas, como se nos muestra en cada ocasión electoral.

En cuanto a la brecha entre el Este y el Oeste, las cosas no son mejores. Luego de la caída del muro de Berlín en 1989, los países del lado de allá, no bien recuperada su soberanía real, se aprestaron a llamar a la puerta de nuestro club y, una vez cumplidos los famosos requisitos fijados en Copenhague

en 1993, acabaron consiguiéndolo entre 2004 y 2007. Pero la avalancha de refugiados sirios de 2015 ha vuelto a suponer un reto al que no hemos sabido responder, sea cual fuere la suerte futura de los frágiles acuerdos con Turquía de marzo de 2016: el Gobierno Federal de Alemania en esta ocasión ha optado por lo políticamente correcto (“Lo conseguiremos”), pero no sólo no ha conseguido que los países de la *Mitteleuropa* hagan lo propio y acepten sus cuotas, sino que ha provocado en el interior de la propia sociedad germana una hendidura adicional y no pequeña.

Comencemos por exponer cada uno de los dos fenómenos -el Norte contra el Sur y el Este contra el Oeste- con detalle.

1.- De una parte, tenemos el hecho cierto de que, a partir sobre todo de los años ochenta del siglo pasado, los países mediterráneos (es geográfica y físicamente más correcta esa denominación, o la de sureños, que la de *periféricos*, que sin embargo ha acabado imponiéndose, quizá para incluir también a Irlanda) se pusieron a imitar a los nórdicos y crearon sus carísimos Estados de bienestar, lo cual, al no disponer de un respaldo económico suficiente y apoyarse en una sociedad con tantísima picaresca (en los mares del chanquete es difícil que anide el arenque), ha dado lugar a unas deudas públicas, además con financiación exterior, que pura y simplemente no resultan asimilables y que siguen aún hoy creciendo. Cuando, a partir de finales de 2009 con el problema de Grecia, las realidades se pusieron de relieve en toda su crudeza y los flujos de financiación a la República Helénica se colapsaron, los países del Euro idearon, si no contra los Tratados sí al menos al margen de los Tratados, los famosos rescates: puedo prestarte dinero, sí, pero a cambio tienes que disciplinar tu gasto público y sobre todo crecer más, para lo cual hacen falta las eufemísticamente llamadas “reformas estructurales”, esto es, derogar tu paternalista derecho laboral y tu no menos insostenible régimen de pensiones.

Ese es el punto de equilibrio al que han terminado llegando todos los Gobiernos ante la presión de los hechos (una vez más, la fuerza normativa de lo fáctico): rescate, vale, pero sólo contra recortes (dinero, sí, aunque a cambio de una cura de adelgazamiento). Lo cual ha terminado dando lugar a una seria oposición en las dos sociedades. A unos, los del Norte, las hormigas, porque entienden que nunca hubiera debido darse el paso de seguir alimentando a la cigarra -los rescates-, porque con ello se les está desincentivando a que se porten como es debido. Y a otros, los del Sur, justo por lo contrario, porque en ellos mucha gente piensa que las condiciones que se les

imponen -los tales recortes- no sólo constituyen un contradios sino que, incluso en la esfera puramente económica, hacen muy difícil recuperar el crecimiento y por tanto poder pagar lo que deben. En síntesis, que en unos (los que rescatan, los ricos, para entendernos) surgen voces en contra de prestar y en otros (los que tienen que recortar, los pobres) lo que se sostiene es que las condiciones son no sólo injustas, sino incluso contraproducentes. Por eso en los dos casos surgen partidos de que esos que llamamos “populistas”, sólo que el primer grupo son de derechas (“antirescates”) y en el segundo de izquierdas (“antirecortes”). Con poca fuerza real aunque ganen algunas elecciones (el paradigma es el caso de Grecia desde enero de 2015, donde Syriza está nominalmente en el poder), porque luego -volvamos a Jellinek- la realidad es mucho más poderosa que lo que se vocifera en los mítines políticos.

Pero en cualquier caso poniéndose de relieve de manera cruda que, entre unos y otros socios de un mismo mercado y de una moneda única, las mentalidades mayoritarias, que es lo más importante, no sólo no convergen sino que se van separando cada vez más.

2.- El otro asunto que ha puesto a prueba la integración en los últimos tiempos, el de la avalancha de refugiados sirios (casi una invasión, como la de los árabes por Gibraltar, en oleadas sucesivas, a partir de 711), nos toca a los españoles más de refilón, pero en esencia puede analizarse con una óptica análoga. También ahí los países de Occidente (siendo Alemania tal cosa) se han mostrado muy distintos de los de Oriente, con la peculiaridad, más arriba apuntada, de que lo que además hemos tenido ha sido una fragmentación en el seno de la propia Alemania, o, si se quiere ver así, una abierta rebelión contra su Gobierno por haberse mostrado generoso en demasía: lo mismo que con los rescates de los países mediterráneos, pero de manera mucho más honda. Esa mentalidad de una parte no pequeña del cuerpo social, al no verse representada por los partidos al uso, ha tenido la consecuencia de que el populismo de derechas ya no lleve como bandera el no a los rescates, sino el no a los refugiados. En los países del este de Europa, aunque más bien habría que decir que son del centro (la *Mitteleuropa*), celosos como adolescentes de una independencia a la que acaban de acceder, lo que ha sucedido es que los Gobiernos de turno se han anticipado a alinearse con esos planteamientos, que por tanto han sido por así decir reconocidos dentro del sistema. Pero no sin coste para los valores de la integración, y sobre todo la libre circulación de personas.

Así pues, ruptura entre el Norte y el Sur por una parte y entre el Este y el Oeste por otra.

En esas estamos en nuestro querido continente, dicho de manera que, por sintética, resulta casi grosera. Una situación, en suma, nada atractiva y que acredita que los dos pilares de nuestra coexistencia (el euro de Maastricht y la libre circulación de personas de Schengen) no responden a un consenso social mínimo. Que los británicos hayan dicho que se quieren ir resulta, puede decirse, casi lógico, porque la casa presenta síntomas de estar en ruina por falta de planteamientos comunes (no en los Gobiernos, que también, sino sobre todo en los ciudadanos, que en el fondo es lo más importante) aquí y allá. Es hora, por tanto, de pararse a pensar.

Como resulta notorio, la integración europea, en su acepción moderna, lleva en marcha desde 1950-1951, es decir, hace unos sesenta y cinco años, cuando se puso en pie su primera piedra, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la ya casi nebulosa CECA. Y por supuesto sólo puede ser concebida en clave dinámica (como casi todas las cosas de la vida, que se pueden filmar, no fotografiar: tenía razón Heráclito, y luego Darwin, y al cabo Schumpeter, y no Parménides). Pero en el bien entendido (y es lo que estamos descubriendo ahora de manera amarga, porque nos habíamos empeñado en no quererlo ver) de que, siendo un proceso esencialmente centralizador -la famosa “Unión cada vez más estrecha”-, no obedecía ni podía obedecer (como, según nos ha enseñado desde la física el Profesor Fernández Sanjuán, sucede con todas las dinámicas) a la linealidad. Lejos de ello, el proceso tiene freno y marcha atrás, para decirlo con las palabras de una conocida obra de nuestro Enrique Jardiel Poncela. Sin que ese fenómeno natural e inexorable -que las dinámicas no son lineales- pueda o deba verse, cuando sesenta y cinco años después caemos en la cuenta, como poco menos que una tragedia. Es algo parecido, salvando las distancias, a lo que sucede en nuestro Estado de las autonomías, bien que partiendo de la base de que allí el movimiento de fondo es el contrario, el centrífugo. Pero sin que pueda durar eternamente y sin que el retroceso aquí o allá -la reversibilidad, al menos parcial y coyuntural- constituya un drama o, peor aún, una traición.

Lo mismo -en definitiva, la complejidad y, llevadas las cosas al límite, el caos, o al menos un cierto grado de él- puede y debe decirse de las relaciones entre integración europea y democracia. Una pareja que se ha mostrado irrompible, pero que, como los viejos matrimonios, muestra altibajos: pre-

cisamente porque son así de fuertes. O quizá como condición para que lo sean.

Para que un Estado pueda ser de Europa hace falta, por supuesto, que sea democrático, noción a entender en un sentido amplio, esto es, alusivo no sólo al origen del poder sino también a la forma -necesariamente cuidadosa- de ejercerlo. El Art. 2 del propio Tratado lo proclama de manera enfática: “La Unión se fundamenta en los valores de respecto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respecto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías”. Y es que se trata no ya de requisitos jurídico-formales, sino de algo más, de valores, que “son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”.

Pero no nos engañemos. La historia nos enseña que la integración no nació en la postguerra mundial por un impulso *desde abajo* y movido por esos fines tan arcangélicos. Las cosas se explican de una manera no ya harto diferente, sino incluso inversa. Francia andaba empeñada en recuperar su autoestima económica (y su identidad nacional, después de cuatro años de una ocupación nazi que, se quiera reconocer o no, fue al menos consentida por una parte no pequeña de la sociedad), aunque la Constitución de 1946, más asamblearia que parlamentaria, no ayudaba precisamente a la creación de Gobiernos estables. Y Alemania, aunque en 1949 había empezado a ser de nuevo un país, al aprobar la Ley Fundamental en abril y dotarse de un primer Canciller en septiembre, todavía seguía formalmente dividida en las famosas zonas de control de las potencias extranjeras. Jean Monnet (no sé cómo referirme a él, si “el integrador” o, al modo del gran Francisco Miranda en Venezuela, “el precursor”, o quizá mejor “el visionario”) explica muy bien en sus Memorias el contexto, del que formaba parte el temor a que la guerra fría desatara un nuevo conflicto a gran escala. Y no tiene ningún reparo en reconocer que todo se debió a la necesidad, la “fuerza normativa de lo fáctico” a la que antes me he referido y que tuvo en la energía, por enésima vez, y cómo no, su piedra de toque. La cuenca del Ruhr, que producía carbón y acero, estaba administrada por una autoridad internacional, pero ese régimen no podía durar. Y Francia, que intentaba sin éxito retener el Sarre, tan rico en minería, tenía gran necesidad de un carbón que, ay, sólo podía suministrarle su vecino. Pero nada mejor que decirlo reproduciendo las palabras que él mismo empleó en su Memorándum anterior a la declaración Schumann de 9 de mayo de 1950:

- “La base de la superioridad que los industriales franceses reconocen tradicionalmente a Alemania es su producción de acero a un precio con el que Francia no puede competir. De lo cual concluyen que toda la producción francesa se encuentra en desventaja”.

- “Alemania pide ya el aumento de su producción de once a catorce millones de toneladas. Nos negaremos, pero los americanos insistirán. Al final, plantearemos nuestras reservas, pero cederemos. Al mismo tiempo, la producción francesa toca techo, o incluso disminuye”.

- “Basta enunciar estos hechos para que no haga falta describir con gran detalle sus consecuencias: Alemania en expansión; *dumping* alemán a la exportación; peticiones de protección a la industria francesa; frenazo a la liberalización de los intercambios; resurgimiento de los cáteles de antes de la guerra; orientación quizá de la expansión alemana hacia el Este, preludio de acuerdos políticos; Francia de nuevo por los caminos trillados de una producción limitada y protegida”.

Así de prosaicos fueron los motivos que llevaron al entendimiento de dos países (bien que “orientados”, por así decir, por la mano amiga norteamericana, ciertamente nada invisible una vez que en 1947 se aprobó el Plan Marshall) que, en los ciento cincuenta años transcurridos entre 1789 y 1945, se habían enfrentado encarnizadamente nada menos que cuatro veces. Y por supuesto que había mucho que celebrar en el hecho de que en esos años de 1949-1950 ambos países contasen con las instituciones de la democracia (en su vertiente, claro está, representativa o indirecta; nunca, por favor, refrendataria o inmediata). Pero, en el diseño de la CECA, germen de todo lo que ha visto después, la democracia -esa democracia- quedaba confinada al nivel estatal. La Alta Autoridad (nombre de lo que luego fue la Comisión y cuyo primer Presidente no fue sino el propio Monnet) fue concebida como un órgano en cierto sentido apolítico o al menos despolitizado, casi como lo que hoy llamamos una “Administración independiente”, porque sólo así (estando blindada no sólo frente a los Gobiernos, sino también y sobre todo frente a las respectivas opiniones públicas, que en efecto no habían dado la menor prueba de estar por la labor) estaría en condiciones de cumplir sus delicadas tareas. Ciertamente que había también una Asamblea con función de control, pero compuesta por miembros designados por los Parlamentos nacionales. Ciertamente igualmente que el poder último de decisión se confiaba a un Consejo con presencia de los Estados, pero, justo para quitarles carga política, sólo con rango ministerial, sin alcanzar a las cúspides respectivas.

Y por supuesto que nadie se planteaba ahí dar a los respectivos electorados (todos juntos o, menos aún, uno de ellos aisladamente considerado) la voz para poder, en su caso, vetar en proceso.

Que el diseño -al que se incorporaron, como es sabido, otros cuatro países: Italia y los tres del Benelux- fue tenido por feliz lo acredita el hecho de que unos años más tarde, cuando se crearon las dos otras Comunidades, la de la Energía Atómica y sobre todo la Económica, se reprodujo de manera sustancial.

Las cosas, como siempre sucede, comenzaron a cambiar en seguida. Por recordar unos cuantos datos: a) en 1958 Francia cambió su Constitución y, para reaccionar contra los excesos del parlamentarismo casi ilimitado de 1946 (y que, por cierto, se había llevado por delante la Comunidad Europea de Defensa), abrió la puerta a la democracia directa o refrendataria; b) en 1972 se cayó en la cuenta de que el impulso político era indispensable y se formalizó, como reunión de los Jefes de Gobierno (y, en el caso de Francia, de Estado), el que hoy conocemos como Consejo Europeo; y c) en 1976 se acordó dotar a la suma de los pueblos europeos de un órgano directamente elegido por ellos, que fue el Parlamento.

Pero todos esos fenómenos de los años sesenta y setenta (y los muchos otros que han venido después) no han terminado de alterar la sustancia de lo inicialmente concebido. No estoy del todo de acuerdo en las frecuentes imputaciones de déficit democrático a Bruselas -toda una cantinela-, cuyo último portavoz (o penúltimo: en el referéndum del Brexit ha sido una de las banderas de los partidarios de la salida) ha sido, como se sabe, nada menos que Hans-Magnus Enzenberger. Lo que sí resulta cierto es que, la supranacionalidad, sin haber nacido como algo enfrentado a unas opiniones públicas domésticas de las que nada bueno cabía esperar, sí vino al mundo al margen de ellas. O, si se prefiere decir así, como un proyecto de ilustrados (o de “visionarios”: vuelvo a lo de antes), que se habían puesto por delante. En el que entonces se llamaba “método comunitario” de adopción de decisiones había, para explicarlo con una palabra coloquial y nada simpática, un cierto elemento de “cenáculo”. Casi de clandestinidad, si es que acaso se puede emplear esa voz despojándole de la carga negativa a que hoy aparece inexorablemente anudada.

Hasta aquí, la exposición de lo que fue sólo, no lo olvidemos, un experimento. Pero, sin que en esa palabra se vea ningún disvalor. Antes al contra-

rio, estoy convencido, visto ahora con la perspectiva que nos dan los años, de que ahí se emboscaba uno de los momentos estelares de la humanidad, aunque Stefan Zweig, que había muerto en 1942, no tuviera ocasión de dedicarle uno de sus conocidos tesoros.

El presupuesto implícito de todo ello era doble.

Primero, que las correspondientes sociedades eran internamente homogéneas, o al menos que gozaban de unos mínimos de homogeneidad, de suerte que, cuando el gobernante de turno fuera a Bruselas a discutir, contara con un respaldo suficiente: un planteamiento muy antiguo y que hunde sus raíces conceptuales no sólo en los tratados de Westfalia de 1648, tan bien estudiados por Kissinger, sino incluso en la paz de Augsburgo de 1555: “Cuis regio, eius religio”: todo el mundo de una única religión, la de su rey.

Y segundo, que las mentalidades de aquí y de allá -es en efecto la palabra clave-, aun cuando inicialmente diferentes o incluso opuestas fueran a su vez acercándose a lo largo del tiempo. Que, en resumidas cuentas, lo que hoy llamamos la convergencia, inicialmente ceñida a lo energético y luego ampliada a lo económico, acabara contagiando no sólo a político sino incluso a lo que pudiésemos llamar lo sociológico o lo cultural. El derecho -aquí, los Tratados- puede, sin duda, ponerse por delante de la vida, pero sólo durante un cierto tiempo y siempre que la propia vida acabe entrando por ese carril. Si no sólo no lo hace, sino que incluso se pone de cara, o incluso se atraviesa, quien tiene todas las de perder no es sino la propia norma, por excelsas que hayan sido las intenciones de sus autores.

Es muy curiosa la palabra que los Tratados emplean para referirse a ese fenómeno de que el derecho vaya por delante de la realidad social y por tanto tenga que andarse con cuidado para no forzar la máquina: “aproximación de legislaciones”. Algo así como, en la economía, es la famosa “convergencia”.

Pues bien, lo cierto es que no ha sido así, pese a la globalización y a lo muy visible de algunas de sus manifestaciones, como por ejemplo el hecho, comprobable en cuanto uno se pasea un poco por cualquier ciudad, de que los paisajes comerciales cada vez se asemejan más, porque las franquicias han proliferado como esporas y han barrido a los mercaderes independientes. Pero sucede que toda fuerza genera otra de signo contrario y de igual magnitud (el maestro Don Isaac tenía, otra vez, toda la razón).

A) Porque lo cierto es que, en primer lugar, lo que se ha fragmentado es cada una de las sociedades europeas en su interior. El espejismo wesfaliano de los bloques monolíticos o incluso coriáceos *ad intra* nunca resistió el menor roce con la realidad, porque siempre ha habido ricos y pobres; derechas e izquierdas; gente de la ciudad y del campo; y sobre todo jóvenes y viejos. Pero lo cierto es que, quizá por el efecto combinado de la crisis económica y el espectacular desarrollo tecnológico, esas líneas de división, aun sin estar plasmadas normativamente como en la época del feudalismo y luego en la de los estamentos, son hoy de hecho importantísimas a la hora de conformar las maneras de pensar de cada quien y, por supuesto, de expresarse electoralmente. Por eso, porque las sociedades son muy heterogéneas, resulta muy difícil que haya ningún partido con mayoría absoluta. Y no sólo en España. El caso de Gran Bretaña se muestra especialmente acentuado (los resultados del referéndum de 23 de junio reflejan que Londres es por sí misma una isla y la *city* a su vez una isla dentro de ella), pero, con unas u otras dosis, es un fenómeno europeo. Que también lo sea de otras partes del mundo -por eso ganó Donald Trump- no cambia un ápice el diagnóstico, primero porque el mal de muchos es un consuelo muy pobre y segundo y sobre todo porque sólo nuestro continente ha buscado un modelo social donde la solidaridad y la cohesión -económica y cultural, no sólo territorial- era un valor en sí. En Maastricht se introdujo lo que, tras Lisboa en 2009, es en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea el Título XVIII, “Cohesión económica, social y territorial”, con el famoso “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” a la cabeza, pero en los últimos años el problema de la desigualdad ha surgido por otros flancos y con una especial virulencia, proyectando sobre los gobernantes nacionales una sombra de duda sobre su representatividad real.

La toma de decisiones en Europa descansa en último término sobre los Gobiernos nacionales (cierto que ya no por unanimidad), pero, si a estos les falta pie, todo el sistema hace aguas. El Consejo Europeo, lejos de ser una instancia reservada a fijar las grandes estrategias, se ha convertido en un órgano que se reúne casi cada semana, como si fuera un vulgar Consejo de Ministros de un país, o incluso la Junta de Gobierno Local de un modesto Ayuntamiento, pero eso no ha aumentado su operatividad real, como hemos podido ver y sufrir en los últimos años: la crisis de Grecia desde 2009 y la de los refugiados de 2015 han dado lugar a reuniones sin cuento, pero la crisis de confianza en sí mismos que muestran los asistentes (temerosos de cómo “vender”, al volver cada uno a su pueblucho, tal o cual medida que con toda probabilidad está en frontal entredicho de lo que tuvo la osadía de prometer, confiando en que a los electores les suele fallar la memoria, en tal

o cual mitin) hace que, aun estando acuciados por las circunstancias, se sientan atenazados a la hora de intentar resolver problema alguno. Curiosa bipolaridad esa, aunque no insólita, la de estar al mismo tiempo acuciado a actuar y atenazado para hacerlo. El maestro Luis Rosales, paisano mío del que sentirse especialmente orgulloso, la reflejó en alguna ocasión de la forma como sabía hacerlo quien era un señor de la palabra.

Así pues, de entrada, crisis de la representación -concepto nuclear de una rama jurídica tan importante como es el Derecho Constitucional- y precisamente en el lugar, los Estados nacionales, donde lo situó el esquema (en el inicio, insisto, puramente experimental) de Jean Monnet. Y es que las instituciones europeas no son estancas con respecto a las nacionales. Si éstas flaquean, salpican en seguida a aquéllas. Sería inexplicable, o incluso casi milagroso, que no fuera así.

B) Pero, como las desgracias nunca vienen solas, ocurre que también ha fallado el segundo y más importante de los presupuestos implícitos en que se basaban las ideas de los padres fundadores, lo que estaba en lo más profundo del alma de cada persona y del grupo en que se integra: su mentalidad, su ideología o como la queramos llamar. Ahí el punto de partida era ya la divergencia (y nadie lo ignoraba: de ahí el diseño inicial), pero se confiaba en que, a fuerza de ir consumiendo los mismos productos, el tiempo iría arreglando las cosas: la “aproximación”, para decirlo con la palabra que, según acabamos de ver, los Tratados dispensan al proceso de acercamiento de las legislaciones.

No ha sido así o lo ha sido sólo en pequeña medida y por la inercia de las cosas. De entre los muchos trabajos que se están publicando en España sobre estos asuntos me resultan de especial interés los de Víctor Pérez Díaz y sus colaboradores en la colección “Estudios de Economía y Sociedad” de FUNCAS. En el último de ellos hay varios trabajos que nos recuerdan en qué consiste la mentalidad económica dominante (horizontalmente o, como se dice ahora, transversalmente) en Alemania: el ordoliberalismo de la Escuela de Friburgo, según el cual a los poderes públicos les corresponde, sí, un papel central en la regulación de la economía, pero ceñido a “garantizar la competencia, proporcionar seguridad a los agentes económicos y evitar los posibles abusos en el funcionamiento de los mercados exentos de restricciones o capturados por grupos de interés”. Los salarios -es decir, la oferta- son el mecanismo esencial para aumentar la competitividad de la producción, debiendo huirse tanto de la inflación, que resulta el peor y más

improductivo de los impuestos, como (en el sector público y también en el privado) de la deuda, que acaba valiendo tanto como un tributo a las generaciones futuras. Como guardián de todo ello está un Bundesbank independiente. Y es que, en Alemania, instituciones y cultura económica ha ido y van muy a la par.

Sucede que fue con esa base sobre lo que se diseñó el BCE en el Tratado de Maastricht, pretendiendo que proyectara su actividad sobre unos países, los del sur (a quienes los alemanes conocen con la muy expresiva denominación, aunque injusta por despectiva, de “Ferienländer”, o países de vacaciones, sólo porque ellos vienen aquí a pasarlas), donde con toda evidencia los planteamientos vitales, la tal cultura económica o incluso cultura sin más, son otros. Al final, empezando por Grecia, no ha habido más remedio en los países del sur que tragar todo el aceite de ricino que había en la mesa, pero ese tipo de planteamientos tan forzados -los Gobiernos salen elegidos con unas ideas del todo opuestas a los de su antecesor, pero luego hacen lo mismo que ellos, entre otras cosas porque no hay más alternativa- no acaban siendo gratis. Cuestionan no sólo el concepto de representación, o incluso de democracia, sino incluso, como ha puesto de relieve Fernando Vallespín, el de acción política (el gobernante elegido no tiene en realidad el control de la situación), lo cual se agrava aún más si sucede que los políticos profesionales -no sólo la española- pretenden seguir negando la evidencia y los partidos se esfuerzan en presentarse a sí mismos como muy diferentes unos de otros. Un juego de disfraces (en muchas ocasiones, además, reducido a un mero e insufrible personalismo) que, presenta, por supuesto, poco recorrido, pero que mientras tanto contribuye a retroalimentar las crisis -en plural-. Y estándose en una democracia “de audiencia”, a incrementar la desconfianza en las instituciones públicas -esa, la de desconfianza, es verdaderamente la palabra de base, aunque ahora se prefiere hablar de desafección, que es lo que en la poesía del barroco se llamaba desengaño: otra vez tengo que citar a Luis Rosales-, empezando por las más cercanas y, por supuesto, sin que al final termine saliendo indemne Bruselas.

Un sistema se compone de un todo y unas partes, actuando cada cosa de manera interactiva con las demás. Y, siendo éstas los Estados miembros, resultaría ontológicamente imposible que, estando las partes renqueantes (no hay gobernante en ningún Estado miembro cuyos índices de popularidad superen el 30 por ciento), el todo pudiera permanecer incólume. Mucho más si sucede que el entorno global es el de la incertidumbre científica y (no sólo en lo financiero) los cada vez más visibles riesgos sistémicos.

De momento, en Europa, una vez puesta en cuestión la moneda única (y los planteamientos hacendísticos que a ella subyacen: el control del déficit público y, con carácter previo, la fiabilidad de las cuentas) y la libre circulación de personas, parece haber poco a salvo, salvo quizá el que conocemos como “mercado interior de bienes y servicios”, que, con la libre circulación de mercancías como avanzadilla, tantos años (y tantas normas y tantas Sentencias) ha costado conseguir. Porque, como bien puntualiza el citado Pérez Díaz, la base social, sobre todo las clases medias (se llame “sociedad civil”, “ciudadanía”, “pueblo”, “gente” o como se quiera), no puede ser ignorada no ya por el derecho, sino tampoco por los mercados, porque si acaso éstos tienen realidad lo es “en un espacio de reputación y confianza social, y sólo existen en él. Pueden intentar influir en ese espacio, pueden manipularlo, pero no ignorarlo. Incluso puede ocurrir que, si lo ignoran, vuelva con más impulso todavía y provoque graves y duraderas perturbaciones de los mercados mismos”.

Llega la hora de ir concluyendo esta intervención, que, por la complejidad del asunto abordado y su riqueza de matices (la crisis de la integración europea), podría no tener fin. Por supuesto que no dispongo de un prontuario de recetas para la curación, pero sí creo haber contribuido a poner de relieve que el problema abordado resulta indisociable de las crisis (en plural, porque la económica, reitero, es sólo una de ellas) que viven domésticamente los Estados, donde, pese a la globalización y a la uniformidad tecnológica, o quizá precisamente por ello, las correspondientes sociedades se muestran cada vez más divididas (y más desconfiadas: vuelvo a la misma palabra) y por tanto resultan más difíciles de representar. Arreglar Bruselas sin antes arreglar, por ejemplo, Madrid, por difícil que esto sea, se me antoja empeño vano. El Tratado de la Unión Europea proclama en su Art. 9 que “el funcionamiento de la Unión se basa en la democracia representativa”, pero en el bien entendido de que, con carácter de principio, el *demos*, como en la época de los fundadores, sigue siendo el nacional. El Art. 12 declara que son “los Parlamentos nacionales (los que) contribuirán activamente al buen funcionamiento de la Unión”. Al buen funcionamiento o, también, ay, al malo, si tal cosa sucede. Y no digo más porque, en virtud de lo anunciado al comentar, quiero ser parco -porque soy el primero en descreer de ellos- a la hora de leer algo tan aburrido como los artículos de normas.

Dicho de otra manera y tratando de responder a la pregunta del título, si la crisis de la integración europea tiene remedio. Estoy convencido de que sí. Pero hay que empezar por donde está el problema, que es en cada uno de los

Estados. Que la gente cambie de manera de pensar no es cosa de un día, pero, desde luego, hace falta eliminar los estorbos -palabra de Jovellanos, tan caro por cierto a Jaime- que en los últimos años vienen haciendo que el discurso político, por su falta de realismo, su vaciedad y su previsibilidad, nos suene a los ciudadanos cada vez más hueco.

El pasado 17 de noviembre de 2016, en una Conferencia en la Fundación Rafael del Pino sobre el Brexit, el economista alemán Jurgen B. Donges explicó que, a su juicio, el resultado del referéndum había tenido una parte positiva, que es haber desenmascarado lo que él llamó “el autoengaño de la Unión Europea”, que se manifestaría en cinco ideas (o, mejor, creencias): 1) que el proyecto de integración es algo ontológicamente irreversible; 2) que una unión política se puede decretar y configurar desde arriba, sin contar con los ciudadanos; 3) que si contamos con una moneda única, ya tendremos un proyecto de concordia y bienestar para todos; 4) que el mercado único sólo puede funcionar con Directivas aprobadas desde arriba y desde el centro; y 5) que la economía funciona a golpe de voluntarismos políticos.

Esos cinco autoengaños, traducidos al lenguaje propio de los juristas, podrían, como los diez mandamientos de Moisés, resumirse en dos: y es que sucede que, queramos o no, a) si en efecto la realidad y la ficción son dos cosas distintas, las normas forman inicialmente parte de lo segundo; y b) para que pasen a ser lo primero (la realidad) hace falta, por imperativo que se antoje el tenor de su formulación, contar con los destinatarios.

Los historiadores franceses, hace ya varias décadas, reaccionaron contra los métodos “monográficos” dominantes -primero se estudiaban las personas de los reyes y sus batallas y luego se redujo todo a la economía-, indicando que donde había que poner el foco mayor era no ya en la gente, sino en sus formas de pensar, las “mentalidades”. Puede valer la reflexión que en 1864 dejó escrita mi admirado y mil veces releído Fustel de Coulanges: “La historia no estudia solamente los hechos materiales; el verdadero objeto de su estudio es el alma humana, y debe aspirar por lo mismo a conocer lo que el alma ha pensado y sentido en las diferentes etapas de la vida de la humanidad”. En el mundo del razonamiento jurídico, tal vez la rama del saber más conservadora y rancia, menos “popperiana” por así decir, tendríamos que ir pensando en renovar los esquemas. Tampoco nos tendría que costar tanto, porque referencias hay y además no demasiado lejanas. He puesto sobre la mesa al inicio a Savigny (1814) y también a Roscoe Pound (1910), aunque también podríamos mencionar (de nuevo) a nuestro Alejandro Nieto, así se

incline uno por él o por Tomás Ramón Fernández en su famosa polémica epistolar de hace unos años. Porque cuando he releído estas palabras, veo, y lo quiero decir antes de terminarlas, que la integración europea, más que su objeto, no ha sido para mí sino una excusa para reflexionar sobre algo más profundo: que, en contra de lo que pretende la doctrina del positivismo legalista y sus voceros (a veces, de manera inconsciente y por creer que las cosas no pueden ser de otra manera), el derecho es no sólo un producto histórico sino también, como los alimentos y bebidas con denominación de origen, un producto geográfico: obedece a un clima y a una manera de ser, de vivir y de pensar, lo que los franceses llaman un *terroir*. “El derecho no tiene una existencia por sí, sino que más bien se da en la vida del hombre, considerada en un cierto aspecto”: esa es la cita literal del maestro de Frankfurt.

Y también, de nuevo, cito al propio Fustel de Coulanges, al hilo de algo parecido a la integración europea como fue hace más de dos mil años el nada sencillo desarrollo de la ciudad de Atenas y la consiguiente dificultad de “establecer ningún vínculo social entre aquellos seres humanos tan diversos, tan libres y tan inconstantes”: Pues bien: “Para darles reglas comunes, para establecer el mando y someterlas a la obediencia, para hacer a la pasión ceder a la razón y la razón individual a la razón pública, se necesitó indudablemente, algo más fuerte que la fuerza material, más respetable que el interés, más positivo que una teoría filosófica y más inmutable que un pacto: algo que estuviese en el fondo de todos los corazones y que mandase en ellos imperiosamente: y ese algo fue una creencia, que es lo que ejerce más poder sobre el alma”. Porque “la creencia es obra de nuestra imaginación, pero no somos libres de modificarla a nuestro gusto: es creación nuestra, pero no lo sabemos; es humana y la creemos divina; es efecto de nuestro poder y sin embargo es más fuerte que nosotros. Si nos manda, la obedecemos; si nos prescribe deberes, nos sometemos a ellos; y, finalmente, el hombre puede dominar su naturaleza, pero está sujeto a la fuerza de sus creencias”. Fin de la cita, por cuya extensión pido disculpas.

Como también tendríamos, por cierto, los juristas que incorporar a nuestros discursos el dato de que los preceptos, aunque a los estudiosos se nos antojen sin alma, tiene o pueden tener para mucha gente un componente emocional sin el que pura y simplemente resultan incomprensibles: yo mismo reconozco que, cuando me estudio un precepto cualquier de los Tratados europeos, lo hago con una predisposición de ánimo que no tengo cuando, por ejemplo, y sin ofender a nadie, me veo en la tesitura de tener que leer una Sentencia de cualquier Tribunal español. Los economistas han interiori-

zado en su razonamiento a la psicología y los de mi oficio (no sólo en España, por supuesto) nos hemos quedado, una vez más, desfasados.

Supongo que, una vez expuesto todo lo anterior, resulta innecesario puntualizar que mi inclinación por Savigny no significa que ignore que las mentalidades sociales cambian (ya he confesado mi devoción por Heráclito) y por cierto casi siempre con más rapidez que las normas escritas: la evolución tecnológica hace que el inevitable “time lag” existente entre lo uno y lo otro significa fatalmente que el más rezagado no sea sino el legislador. Más aún: no desconozco que las ideas del fundador de la Escuela Histórica han servido de alimento a doctrinas -romanticismos, organicismos y nacionalismos de toda laya- cuyas perversas consecuencias será también innecesario traer a colación.

En fin, tampoco hará falta extenderse en explicar que soy el primero en saber y apreciar la enorme transcendencia que para la vida humana supuso el proceso de *positivación* del derecho mediante la plasmación de las reglas de conducta en textos escritos: no me refiero a la codificación o al constitucionalismo (visto con un poco de perspectiva histórica, fenómenos de nuestro tiempo), sino que me remonto nada menos que a las XII Tablas, sin las que el Derecho Romano no habría dado lugar a los cuerpos legislativos posteriores y que hoy seguimos venerando con toda razón.

IV.- Despedida

Vivimos en un momento de pesimismo histórico, o quizá aún más de incertidumbre. La globalización, basada sobre todo en la tecnología, nos parecía irrefrenable, pero ha sucedido que la sociedad ha comenzado a ver sus inconvenientes y ha decidido ponerse de frente, comenzando precisamente por los lugares (el Reino Unido y los Estados Unidos) que lideraban y lideran el fenómeno. Curioso, aunque no insólito: esos corredores que primero muestran signos de fatiga no son sino quienes comenzaron antes. Y, en ese contexto tan nuevo (en cada sociedad coexisten de modo inescindible las dos tendencias, aunque en proporciones distintas y, desde luego, no estáticas), resulta imposible augurar a punto fijo por dónde van a decantarse las cosas y, en consecuencia, cuál va a ser la evolución de lo que es mi oficio, lo jurídico. No tengo el don de profetizar que los dioses dispensaron a Tiresias, aunque creo que no me equivoco si afirmo que los cambios sorprenden a los de mi corporación profesional en una situación peor que a

otros gremios, porque nuestro desfase con el mundo viene de mucho antes. En lo que a mí concierne, espero que, en ese empeño de adaptarme, me vais a ayudar todos vosotros, en especial los que no sois juristas.

Sí concluyo de verdad. Y lo hago dejando para el final, por ser -precisamente por lo que acabo de indicar sobre la historia, la geografía y la cultura- lo más importante, la mención, de nuevo agradecida, a mis raíces y mi entorno. Aparte de a mi difunto padre, y por citar sólo a los que están aquí, a mi madre (y a su Santafé y su Lanjarón), a mis cinco hermanos y, claro está, a Marta y a nuestros hijos, que han sido y son tan importantes como mis amigos de la juventud, con Fernando e Iñigo a la cabeza. Sin todos y cada uno de mis familiares yo no sería quien soy. No habría hecho méritos para ser elegido para estar aquí.

He dicho.

Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz

DISCURSO DE CONTESTACIÓN
DEL
EXCMO. SR. DR.
D. FERNANDO BÉCKER ZUAZUA

Excmo. Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte
Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Doctores
Excmas. Autoridades
Señoras y Señores Académicos
Queridos amigos y amigas

Quiero agradecer, en primer lugar, el honor y la satisfacción que supone para mí, en nombre de esta Real Academia, contestar al discurso de ingreso del Dr. D. Antonio Jiménez-Blanco y Carrillo de Albornoz, que lleva por título: “La crisis de la integración europea: ¿tiene remedio?”, que acabamos de escuchar.

Conozco al Dr. D. Antonio Jiménez Blanco desde hace ya algunos años, por no decir que ya muchos, y por ello creo que estoy en la mejor de las condiciones para poder hacer un pequeño recorrido por su amplia y fructífera trayectoria profesional y académica. Releyendo diferentes discursos de conocidos maestros de las ciencias sociales en contestación a otros ingresos en Reales Academias, me ha parecido oportuno citar a Juan Velarde, que con motivo del ingreso del profesor José Luis García Delgado en la de Morales y Políticas, y ya habiendo realizado otras contestaciones con anterioridad, señalaba que al igual que había hecho Francisco Silvela en el ingreso de Gumersindo de Azcárate y Valentín Andrés Álvarez con José Castañeda, argumentaba de la siguiente manera: “Por vez primera me cabe la honra de

dar la bienvenida en nombre de la Academia a un nuevo compañero, y en verdad puedo decir que empiezo bien”. Como para Velarde ya no se trataba de la primera vez, al igual que para mí, añadió esta afirmación que hago mía: “...no empiezo, sino que continúo bien”.

El Dr. Antonio Jiménez-Blanco nació en 1957 en el antiguo Reino de Granada, más concretamente en la ciudad de Granada, crisol de culturas, cuyo perfume exótico nos colma la imaginación de profundos y buenos sentimientos que se hunden en nuestras raíces más antiguas como nación. Nuestro recién incorporado compañero académico es heredero y brillante continuador de una singular forma de entender las relaciones humanas, el derecho, la política, la convivencia y en definitiva la vida. No puedo dejar de mencionar a sus padres D. Antonio Jiménez Blanco, también granadino, y a su madre Lola Carrillo de Albornoz, de quienes estoy seguro heredó la importancia de las creencias, a las que se acaba de referir y que resultan fundamentales para transitar con éxito por la vida, y que incluso, las ha llevado hasta el extremo de teorizar en el insondable terreno de los fundamentos del derecho. No sorprende, por tanto, que en el discurso que acabamos de escuchar, cite a su padre. Que como diría D. Valentín Andrés Álvarez, se encuentra entre sus “acreedores preferentes”. De todos ellos lo sitúa en primer lugar, lo que no me extraña querido Antonio, porque además de trasladarte su impronta y llevar su nombre, ha alumbrado en vuestra estupenda familia de seis hermanos una saga de juristas que entienden el derecho de una determinada forma, desde lo fáctico. Lo vengo a mencionar, porque además de José Ignacio -Inspector de Hacienda-, también me cabe la satisfacción de conocer y admirar a tu hermano Gonzalo -Abogado del Estado-, con quien tuve la fortuna de trabajar en el Instituto de Crédito Oficial y por el que siento verdadero afecto. Vuestro padre supuso un magnífico ejemplo que explica muchas de vuestras cosas. Desarrolló una carrera profesional muy señera, como ilustre abogado, especialista en Derecho mercantil, además de Senador y Diputado por Granada en la Cortes constituyentes de los años 70, por el PDP y luego por la UCD respectivamente, así como también fue el primer Presidente del Consejo de Estado en la nueva etapa constitucional. Asimismo, jugó un importante papel en los desarrollos legislativos y en la elaboración de la futura Constitución en los años de la transición hacia la democracia en España, por lo que representa todo un ejemplo de diálogo, solidaridad y patriotismo del que estamos tan necesitados hoy en día. Soy de los que consideran que los españoles estamos en deuda permanente con esta generación de personas, que tanto han contribuido a la modernización y bienestar, que disfruta hoy en día, toda la sociedad en su conjunto.

El Dr. Jiménez-Blanco que ingresa hoy de facto estudió el Bachillerato en el Colegio La Asunción de los HH. Maristas de Granada, al igual que sus estudios jurídicos en la Facultad de Derecho alcanzando la Licenciatura en 1979 con dieciocho Matrículas de Honor. Un año después fue cuando por fortuna nos encontramos él y yo en el Colegio Mayor Cesar Carlos preparando oposiciones. Por sus estancias, y quizás no haya sido tan solo por casualidad, pasaron otros ilustres miembros de esta Corporación entre los que cabe mencionar al Dr. D. Alberto Ballarín Marcial antiguo Presidente de esta Real Academia, que ocupaba la medalla 103 y que hoy precisamente viene a cubrir dignísimamente nuestro compañero Antonio. En apenas dos años gana la plaza por oposición de Letrado en Cortes y es precisamente en ese Tribunal donde conoce a D. Eduardo García de Enterría, que viendo las cualidades del opositor, prácticamente le “fichó” para la universidad. En aquellos años como fruto de la Constitución de 1979 se van a ir aprobando los diferentes Estatutos de Autonomía y difícilmente se podía vislumbrar cual iba a ser el final de nuestro modelo de Estado. Es por ello que aprovechó una beca dotada por la Fundación Juan March para ir a la Universidad de Munich para ampliar sus estudios sobre federalismos y regionalismos comparados de la República Federal Alemana. Allí durante dos años, pudo cotejar el modo en que se distribuían las competencias entre los diferentes niveles de la Administración alemana, con el futuro mapa del Estado Autónomico que empezaba a dibujarse en nuestra joven democracia.

Todos estos años de trabajo le permitieron desarrollar su tesis doctoral que leyó en 1984 con el título: “Las relaciones de funcionamiento entre el poder central y los entes territoriales”, en la Universidad Complutense de Madrid, obteniendo la máxima calificación “Cum Laude” y que posteriormente fue publicada por el ministerio de Administración Territorial como libro, siendo titular de la cartera D. Tomás de la Cuadra Salcedo, que a su vez ostentaba una Cátedra de Derecho Administrativo. Disciplina que a partir de ese momento ya no va dejar de estudiar y ampliar nuestro recién estrenado colega. En 1989 obtiene la Catedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Granada y en el 2009 la de la Politécnica de Madrid. Desde su estancia en Alemania, hace ya más de treinta años, mantiene una intensa relación con las universidades de aquel país y desempeña una pieza esencial en la interlocución entre ambas comunidades académicas dentro del ámbito del Derecho Público. Es por ello que el Presidente de la República Federal así se lo reconoció otorgándole en el año 2001 la Cruz de Honor con categoría de primera clase, lo que le permite utilizar el título de “Von” que precede a su apellido. También es miembro activo, y cuando digo activo es muy acti-

vo como bien saben los que cocemos al Dr. Jiménez-Blanco, porque fruto de su ampliación de estudios en Colonia en 1987, preside el círculo de diálogo hispano-alemán, de una de las mejores escuelas de Derecho Constitucional, como es la que lidera el Catedrático emérito Dr. Klaus Stern de la Universidad de Colonia. No es de extrañar, por tanto, que por su contribución a la construcción europea haya sido reconocido con el “Premio Robert Schumann”.

De sus trabajos y líneas de investigación, se desprende que es un académico interdisciplinar, o como se dice ahora, transversal, porque en sus aportaciones lejos de quedarse en el texto de la norma, incorpora su interpretación, a la que complementa con frecuencia con conceptos de la sociología y de la economía. Podríamos resumir muy esquemáticamente en tres sus principales líneas de trabajo a las que ha dedicado el esfuerzo de estos años. Una primera, dentro del ámbito de las autonomías territoriales y del régimen local; una segunda, relativa a la integración europea; y la tercera, y no menos compleja, la regulación económica en el ámbito de las finanzas y de la energía. Sectores todos ellos en los que el derecho y la economía han tenido que superar una auténtica prueba de fuego en la última década. Precisamente por la nitidez, la calidad y el rigor de sus trabajos sobre estos temas el Dr. Jiménez-Blanco ha sido reclamado en reiteradas ocasiones, para la redacción de informes y elaboración de dictámenes tanto a nivel nacional como internacional, a la vez que ha impartido multitud de conferencias en España y fuera de ella explicando su magisterio. Y es que nuestro apreciado colega está considerado como uno de los mejores administrativistas de nuestro país. Su desempeño en el Despacho profesional de la abogacía Allen & Overy desde el año 2001, así lo acredita. Sus publicaciones son innumerables, por lo que podemos afirmar que es un prolijo publicista, solo hay que acceder a las fuentes digitales para que al menos aparezcan un total de 53 artículos en revistas especializadas, además de 49 colaboraciones en obras colectivas sin incluir sus propios libros. Pero, quisiera significar, que ante todo el Dr. Antonio Jiménez-Blanco es un académico, en la fiel extensión de su principal maestro D. Eduardo García de Enterría, y enlaza en el *corpus* jurídico más general, con otros administrativistas españoles, entre los que cabe recordar a D. Fernando Garrido Falla -también colegial del Cesar Carlos-, o señalar al también Catedrático D. Jesús González Pérez. Su incorporación, es por tanto, un gran activo que viene a aumentar a los que ya disfrutamos en nuestra Corporación.

El discurso que acabamos de oír del recién incorporado académico nos

adentra en una de los temas de nuestro tiempo que resulta de gran alcance tanto para nuestras vidas cotidianas, como también para el futuro de nuestros hijos. Se trata nada más y nada menos que avizorar lo que puede pasar en el futuro de Europa. El Dr. Jiménez-Blanco se pasea con gran dominio por los aspectos conceptuales, históricos, económicos y sociales con claridad, brillantez y erudición, además de la maestría a la que ya nos tiene acostumbrados a todos aquellos que le conocemos. Su aportación refleja que no es fruto de la improvisación, sino que antes al contrario, es el resultado de una reflexión profunda cuajada de citas, autores, datos y conocimiento, mucho conocimiento. Es por ello que me veo obligado a hacer unas cuantas consideraciones acerca de su disertación, porque de lo contrario, no solo sería desconsiderado por mi parte, sino que incluso caería en la mala educación. Desde cualquier ángulo que se quiera afrontar el análisis de un problema ya se trate jurídico, económico o social, se llega a la dimensión europea. Europa, nuestra ansiada y querida Europa se enfrenta como bien ha glosado en su alocución el Dr. Jiménez-Blanco a un proceso de “freno y marcha atrás” o por el contrario, no es más, que un capítulo añadido de la ya larga senda de sobresaltos, pero que terminará en una historia de éxito para todos sus integrantes. La relectura del gran Stefan Zweig de su deliciosa crónica de toda una época para Europa, como es su espléndido libro: *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, nos retrotrae a más de un siglo atrás, y se nos encoge el corazón. Nos sobrecoge imaginar que se pueda repetir tanta barbarie. Ante ese mundo en descomposición que relata Zweig cabe ahora preguntarse: ¿Es que los europeos no hemos aprendido nada de nuestro pasado en común? y por tanto, somos capaces de poner nuevamente en marcha una formidable maquinaria de autodestrucción. Hoy resulta frecuente volver a escuchar comentarios sobre migraciones masivas, levantamiento de alambradas, de invasiones bélicas, de muros, de refugiados. La frontera sur del mediterráneo está considerada como uno de los puntos más calientes de la geopolítica mundial. Aquí, al lado, a escasos kilómetros de nuestras costas, se está produciendo uno de los dramas humanos más importantes de nuestro todavía incipiente nuevo siglo. Sin embargo, la Unión Europea al igual que *camelot*, se encuentra confortable y calentita sin asomarse tan siquiera a ver lo que sucede al otro lado de sus imponentes muros. Esta es una breve, aunque sí dramática pincelada, entre otras muchas que podríamos escoger, de lo que en el fondo está planteando en la excelente y poliédrica aportación que ha hecho hoy el Dr. Jiménez-Blanco. No sabemos lo que va a suceder, pero a la hora de elegir un desenlace, y desde una perspectiva de lo que se denomina optimismo inteligente, en el sentido de interpretar lo que acontece desde una actitud positiva y con un afán de superación, no hay otro

asidero al que agarrarse, si no es el de nuestras propias creencias y valores en un sentido amplio de la palabra, al que ya se ha referido en su discurso, y que se irán imponiendo sobre una realidad tozuda, y es, que esta crisis, de financiera y económica en sus comienzos ha traspasado la frontera hasta convertirse en una crisis de carácter social.

Asimismo, resulta notorio que la crisis que hemos padecido, a la que ya se conoce como la “Gran Recesión”, por la dureza del azote con que nos ha golpeado durante ocho largos años, ha tenido efectos muy nocivos en términos de crecimiento y empleo, y muy perversos en términos de desigualdad. Se viene a solapar con la cuestión que subyace en el fondo de todo proceso de integración económica, que es el grado de crecimiento y bienestar asociado al mismo y quienes se benefician principalmente de él y quiénes no. En los Tratados Constitutivos de la Unión desde sus inicios en 1951 con la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) se planteaba la posibilidad de un proceso gradual de sucesivas integraciones sectoriales hasta la fusión final de las economías. Pronto se puso de manifiesto que se necesitaba algo más, y que las teorías de integración económica desarrolladas por el canadiense Jacob Viner en los años 50, con sus efectos de creación y desviación de comercio, nos acercaban a resultados paretianos, por lo que se necesitaban mecanismos compensadores que evitasen que países con menores dotaciones factoriales se vieran condenados a convertirse en suburbios atrasados de los países ricos. Por lo tanto, el proyecto europeo requería de potentes mecanismos de reasignación de recursos y de solidaridad. Y así se hizo. Baste con recordar y a título de ejemplo, los llamados fondos FEDER o los relacionados con la agricultura (FEOGA) entre otros muchos de diferente naturaleza. Pero lo cierto es, que se consiguió lo que en teoría de juegos podríamos considerar un juego de suma positiva, por el que todos los jugadores ganan y se evita aquello que daría al traste con el objetivo integrador, que sería un juego de suma cero por el que para que unos países ganen otros tienen que perder. La década de los años noventa y siguientes, aunque con algunos altibajos, fueron un auténtico regalo para el avance de la Unión. El ciclo económico expansivo se prolongaba año tras año y eran los tiempos en los que el por entonces presidente de la FED, Alan Greenspan se refería a la bonanza reinante como “de exuberancia irracional de los mercados”. Se fueron incorporando nuevos países con lo que el sueño de la Gran Europa de la postguerra comenzaba a tomar forma. Incluso la idea de conformar una sola moneda se hizo firme y nació el euro. Pero aquel aquelarre de prosperidad del mundo occidental llegó a su fin y el ciclo económico nos enseñó su cara más fea, recesión y paro. En ese momento tocaba el

turno de ver hasta qué punto las instituciones europeas estaban preparadas para recibir el *tsunami* de una crisis profunda en sus raíces y amarga en sus resultados, toda vez que la mayor parte de las economías occidentales la tuvo que sufrir y millones de personas vieron cómo se empobrecían y su futuro quedaba en el aire, en especial los jóvenes. Previo a la aparición de la moneda única europea, algunos autores como Robert Mundell, Peter Kenen y Ronald Mckinnon ya habían advertido en sus planteamientos sobre las áreas monetarias óptimas, en tanto que, si de verdad se quería que todas las economías participes de la nueva divisa no fueran susceptibles de sufrir los llamados choques asimétricos, deberían cumplir una serie de requisitos. Además de la libre circulación de factores: capital y trabajo, se debería contar con instituciones de carácter supranacional que permitieran mutualizar los riesgos. Si bien las dos anteriores condiciones con los Tratados de Schengen y de Libre Circulación de Capitales quedaron bastantes resueltas, en cambio la cuestión de mutualizar los déficit públicos y la deuda estaban por resolver. Es aquí donde el planteamiento del Dr. Antonio Jiménez-Blanco toca de lleno la esencia del problema. ¿Puede la Unión Europea desde sus instituciones arreglar las tendencias hacia el desequilibrio de los países miembros? La respuesta parece negativa, en tanto que son precisamente los integrantes de la Unión los que deben aportar la requerida estabilidad a su conjunto. Aquí el análisis cartográfico descrito en su disertación se hace muy clarividente. Las diferencias entre los países del norte y del sur, y entre los del este y del oeste parecen insalvables, máxime cuando la marea del ciclo económico es menguante, los problemas de expectativas en cuanto al futuro se nublan y los problemas de desigualdad se acrecientan. La reacción no se ha hecho esperar y de un neoliberalismo rampante se ha pasado a un neonacionalismo excluyente. En la diatriba utilidad *versus* identidad se ha ido imponiendo esta última. Los debates identitarios priman sobre los económicos en las decisiones sometidas a consulta popular. Es por esto que los resultados son inciertos. Recientemente, el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker manifestaba en público que si bien “sabían cómo resolver la crisis económica, no sabían qué hacer para ganar elecciones”. La búsqueda para encontrar motivos que justifiquen el porqué se ha ido a menos, o porqué se produce una falta de expectativas, empuja a los ciudadanos hacia el populismo y a la desafección con sus políticos. Como respuesta a lo que está pasando, a menudo escuchamos “significantes vacíos”, entre los que menciono alguno de ellos por su especial vaciedad y simpleza: “la construcción de un muro para frenar las migraciones”, o “Europa consiste en más Europa”, o aquel otro que dice “Brexit es Brexit”. Pero lo cierto es que no cuentan el cómo resolver los problemas. La clave es simple

y el objeto aún más si cabe, se trata de movilizar a la gente contra algo. Precisamente uno de los padres de la Europa actual, Jean Monnet basó toda su estrategia europea en lo contrario, al fijar un objetivo movilizador: la integración económica para llegar en un futuro a la integración política. Curiosamente y en un sentido similar, el Profesor José Ramón Lasuen, en un ensayo muy ilustrativo sobre *El Estado multi-regional. España descentrada*¹, llegaba a la conclusión de que los procesos de creación y desaparición de los Estados obedecen a los mismos motivos que explican la aparición y desaparición de los mercados. Su razonamiento lo relaciona con los postulados del filósofo norteamericano de la Universidad de Harvard R. Nozick. Viene a sugerir que los Estados aparecen de forma espontánea cuando los ciudadanos se asocian voluntariamente para la protección mutua de su libertad y su propiedad. Hay ejemplos muy variados y de toda índole sobre este tipo procesos en la historia europea. La provisión de bienes públicos tales como la justicia, la defensa o la seguridad son las principales fuerzas que los promueven. El modelo binario Estado-Mercado nos conduce a la secuencia libertad-democracia-mercado, lo que con matices, resulta imbatible para garantizar el progreso y el bienestar de las sociedades modernas. En este sentido, las alusiones del Dr. Jiménez-Blanco hacia los planteamientos de la Escuela de Friburgo, traídos a colación por los trabajos del profesor Víctor Pérez Díaz, no oculta su inclinación por el modelo germánico y pone el énfasis en la importancia de las instituciones para el buen funcionamiento de los mercados. Así, los poderes públicos deben garantizar un marco de condiciones objetivas que permitan la actividad económica en competencia, impidiendo las situaciones de abuso de poder de mercado. El debate reglas *versus* discrecionalidad los economistas lo hemos zanjado en favor de la reglas. La cuestión estriba en cómo deben ser esas reglas para que permitan asegurar los derechos de propiedad de los individuos sin caer en un intervencionismo obstruccionista, exagerado y asfixiante.

Ahora bien, a pesar de que el armazón institucional de los Estados se halle bien trabado, ello no es óbice para que aparezcan sin avisar lo que los economistas llamamos “cisnes negros”, que hace referencia a aquellos sucesos que no se espera que acontezcan y sin embargo sí lo hacen. En los últimos meses hemos asistido a varios de ellos tanto en el ámbito político como en el económico, en Europa y fuera de ella. Ante este año 2017 que acaba de comenzar, se abren incertidumbres de gran alcance. Me refiero a las convo-

¹ Lasuen, J.R.: *El Estado multi-regional. España descentrada*. Editorial Alianza. Madrid. 1986. págs. 28 y 29.

catorias casi inminentes de importantes citas electorales, que afectan a los principales países fundadores de la UE, como es el caso de Francia, Holanda, Alemania y posiblemente también Italia. La irrupción de opciones políticas populistas radicales en los Parlamentos nacionales y regionales resulta preocupante, no solo porque el populismo como tal carece de ideología definida, sino porque sus propuestas se alejan del objetivo europeo. Porcentajes de representación de entre el 5 y el 15 por ciento no son nada desdeñables, en tanto en cuanto la atomización de las cámaras de representación en multitud de partidos parece creciente, lo que refuerza su papel para conformar mayorías de gobierno. Sus propuestas varían entre los que son partidarios de salir del euro, abolir Schengen, abandonar la UE, aumentar los impuestos a las grandes empresas, nacionalizar sectores económicos, o incumplir las obligaciones de la deuda. Y así hasta un largo etcétera, pero todas con un elemento común, el factor identitario disgregador. Es por ello que para combatir estas fuerzas, se hace necesario la búsqueda de liderazgos potentes, sustentados en el más puro sentido orteguiano de la política, “en hacer pedagogía social”. Urge, por tanto, reforzar las instituciones comunitarias y completar la inacabada arquitectura institucional europea. Después del triunfo del Brexit no hay tiempo para las dilaciones. Unificar los mercados de bienes y servicios pendientes, como el de la energía y los capitales, o la liberalización de los servicios profesionales, por poner algunos ejemplos. Asimismo, la necesidad de una política de seguridad y defensa común resulta muy perentoria, en un mundo en el que los equilibrios westfalianos de 1648 han perdido su sentido. Por no citar una mejor y mayor coordinación de las políticas fiscales, la unión de los organismos reguladores, la necesidad de una autoridad financiera única, llámese Tesoro o como se quiera, y así hasta una larga serie de iniciativas todavía pendientes, demasiados años en espera. Resulta evidente que la nueva geopolítica internacional va a poner a prueba nuevamente la resistencia de los materiales con que hemos construido el armazón de la Unión Europea y que las exigencias del nuevo marco globalizador que se avizora requieren grandes mercados con grandes empresas y sociedades maduras.

El futuro está por escribir, pero no cabe duda de que con personas del talante, la sabiduría y el rigor del Dr. Jiménez-Blanco, comprometidas con el estudio y la profundización de las causas y las consecuencias del ansiado proyecto que nos une a todos los europeos, los problemas serán menos problemas, y la construcción europea será culminada con éxito.

Por todo lo anterior, y con satisfacción, os doy oficialmente, en nombre de

esta Real Academia, la bienvenida como miembro de pleno derecho, como
compañero y como amigo de todos nosotros.

Muchas gracias.